



AYUNTAMIENTO DE SAN VÍCTOR
Desarrollo y bienestar para todos

Certificación.

Yo **Licda. Fanny Mercedes Santiago Veras** dominicana, cédula de identidad y electoral No. **054-0106047-9**, Secretaria del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Víctor, **certifico y doy fe**, que en los Libros de Sesiones; en la Sesión Ordinaria **02-2026** a los veinticinco (25) días del mes de marzo se encuentra plasmada la **aprobación de solicitud a la Modificación al Cronograma de Obras del Presupuesto Participativo (PPM) 2025-2026.**

Solicitud que hizo la Encargada de Presupuesto Participativo por motivo a los trabajos que está realizando COORAMOCA actualmente instalando unas tuberías en la Comunidad de Las Orquideas, comunidad elegida como para primera obra en el cronograma de obras y debido a esa situación no se puede empezar con la ejecución de las aceras en dicha Comunidad.

Por tal motivo y en consenso con los Comunitarios se llegó al acuerdo de cambiar en el Cronograma de Obras del PPM 2025-2026 la primera obra de Aceras en Las Orquideas por el Remozamiento del Club del Barrio Las Flores que es la segunda.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines de lugar. Dada en San Víctor, Provincia Espaillat, República Dominicana. A los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Licda. Fanny Mercedes Santiago Veras
Secretaria Municipal

